

917.881.2

Cortes Supletorias; y S. acordaron en su virtud
 se oficie a los Alcaldes pedaneos para que
 con el mayor celo abeniguen si en sus respectivos
 partidos se han quedado ^{algunos} de aquellos sin incluir
 en el Catastro, practicandose iguales getos
 en esta poblacion, y revisandose con toda
 escrupulosidad los antecedentes de obras en esta
 Secretaria; y hecho esto, si resultasen inoras
 sin abistar, se proceda a verificar se fiero
 Cortes Supletorias.

Tambien se acordó nombrar comisionado para
 la entrega del Cuyo de la presente reserva al Sr.
 de este Municipio, pudiendo substituirse en
 otra persona, de su confianza.

No habiendo otros asuntos pendientes
 se levanto esta Sesion, que firmaron S. de J. P.

<p>Guillermo</p>	<p>Morlon</p>	<p>Saura</p>
<p>Lopez</p>	<p>Sanchez Alvarez</p>	
	<p>Alvarez Saura</p>	
<p>Sanchez</p>	<p>Lopez Alvarez</p>	<p>Morlon</p>

